

CARTA PÚBLICA

POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS AGUAS DE LA CORDILLERA DE NAHUELBUTA

A las autoridades, a los amigos, vecinos y hermanos, estamos ante una grave situación de **apropiación de aguas y eliminación de la vegetación nativa** en la cordillera de Nahuelbuta.

En el sector **Junta de las Aguas**, ubicado en las comunas de Purén, Angol y Los Sauces, confluyen los **esteros Cabrería, Las Minas y Los Toldos**. Estos esteros, y otros sin nombre situados en ese sector, son los que dan origen al río **Purén**, éste a su vez descarga en el río **Lumaco** y luego en el río **Imperial**. **Son todos estos cauces los que históricamente y desde hace siglos, han permitido la vida de personas y animales** abasteciéndolos de agua de bebida, y que han utilizado para el riego de los cultivos de todos los habitantes que se ubican en esa zona, **desde la parte alta de la cordillera de Nahuelbuta hasta los sectores bajos del valle**.

La empresa de producción frutícola **SOCIEDAD AGRICOLA EFG SPA**, RUT 76.381.577-3, que pertenece al grupo **TUNICHE**, **de gran tamaño y con importantes conexiones internacionales**, cuyo rubro principal es la producción de **semillas transgénicas y fruta**, ha ido adquiriendo predios de diverso tamaño y ubicación, dentro del mismo sector de Junta de las Aguas, **en la parte alta de los cauces**.

Aprovechándose de que no existían derechos de aguas legalizados por los vecinos, los ha solicitado a la DGA del Ministerio de Obras Públicas quien se los otorgó. El objetivo específico de este proyecto empresarial es instalar una gran plantación de cerezos con fruta de exportación. Es así que a partir de diciembre de 2016, sólo en la hoya hidrográfica del **estero Cabrería la empresa EFG tiene aprobados derechos de aguas superficiales para un caudal superior a 300 litros/segundo durante los meses de abril a diciembre, y derechos de aguas subterráneas de 6 litros/segundo durante todo el año** (permanente y continuo), todos ellos **de carácter consuntivo**. Vale la pena destacar que un caudal de **6 litros/segundo equivale al consumo de 2.600 personas**. Es decir, por este solo hecho, son **2.600 habitantes de la zona de los ríos Purén, Lumaco e Imperial, que ya no cuentan con agua para su consumo**. La empresa consulta la plantación de otros sectores. Su proyecto de expansión es de gran envergadura y **ha arrendado y comprado varios otros predios en el sector con la misma finalidad**, para cuyo desarrollo necesariamente necesita de grandes cantidades de agua, **construyendo grandes depósitos de acumulación** poniendo en peligro las viviendas de aguas abajo. Los recursos de que dispone la empresa sobre el estero Cabrería son de una magnitud absolutamente desproporcionada para las actuales condiciones del estero. Pero **nada impide a la empresa**, tal como lo ha hecho durante el año 2016, extraer un caudal mayor, y tal vez mucho mayor, a los caudales que tiene aprobados, **provocando la sequía de cauces que provienen del Parque Nacional Nahuelbuta**.

A la fecha, **esta empresa ha instalado una plantación de cerezos** en el predio rol 2273-55. Son **20 hectáreas con 1.250 plantas/hectárea, en total son 25.000 cerezos**. Todos estos terrenos estaban plantados con avellanos. Estos **avellanos, que son una especie protegida, fueron destroncados para dar cabida a los cerezos**. Para lograr sus objetivos, la empresa debe contar con terrenos despejados (de ahí la eliminación de los avellanos) y con agua, mucha agua. Por este motivo **está apropiándose de las aguas del sector**, las que, como se señaló, históricamente han sido usadas por sus habitantes para su sustento y el de sus animales. **El caudal de 6 litros/segundo es absolutamente insuficiente para regar 25.000 plantas, es fácil concluir que la extracción de agua del sondaje existente es superior al caudal señalado**.

En la práctica y desde hace más de un año esta empresa está regando los cerezos plantados con aguas que extrae a través de sondajes construidos en su predio. Esto **ha generado la disminución y desaparición de caudales superficiales que han secado mallines y vertientes** ubicados aguas arriba de la plantación de cerezos, donde viven campesinos de la zona que están viendo mermados sus recursos poniendo en riesgo sus animales y plantas. De hecho – sólo con el funcionamiento de un solo sondaje en el predio señalado -

ya **hay un mallín de canelos, de aproximadamente 4 hectáreas, que se encuentra seco**. Esta situación sólo se agravará en el futuro. Por otro lado, para regar los cerezos están utilizando un generador de una gran potencia. Este aparato funciona todos los días, a veces durante las 24 horas. El permanente ruido que produce se escucha a varios kilómetros de distancia alterando y dañando el medio ambiente, ha generado el alejamiento de animales y aves, e impide un adecuado descanso a los habitantes del sector. Naturalmente esto **sólo trae perjuicio para los vecinos y habitantes del sector que utilizan solamente las aguas necesarias para el consumo familiar y de animales y cultivos domésticos, ya mermadas por la situación mundial de sequía**. Hay un número reducido de personas que han sido beneficiadas por la empresa la que ha aprovechado la situación precaria de estas personas ofreciéndoles trabajo temporal, las que inevitablemente se verán, en forma tardía, igualmente perjudicadas.

Esto es sólo el comienzo. La extracción de los recursos hídricos aumentará. Las aguas serán extraídas desde otras fuentes superficiales y subterráneas en los esteros cercanos, como ya está sucediendo en el sector ubicado al sur del estero Los Toldos en la comuna de Los Sauces. Lo que pasará entonces es que **en los próximos años esta disminución de los recursos hídricos golpeará y provocará sequía y desabastecimiento de aguas en las zonas abastecidas por estos cauces**.

No estamos en contra de los emprendimientos. Sólo **defendemos los recursos para que estos permanezcan y sean aprovechados por nuestros hijos y nietos**. En este caso se trata de una empresa cuyo objetivo final son las ganancias económicas, no el cuidado del entorno y del medio ambiente. Así como tampoco el respeto por los vecinos. Debemos recordar la catástrofe que ha significado y sigue significando la instalación de plantaciones forestales. Situación similar se nos viene encima, son monocultivos de origen foráneo. Los casos son iguales, mientras mayores son las ganancias para la empresa, mayor es el deterioro de la naturaleza y el perjuicio para los habitantes del sector. **No debe aceptarse que ninguna empresa, ni privada ni pública, ni nacional ni transnacional, que no trae desarrollo alguno al sector y sus habitantes, se enriquezca a costa del empobrecimiento de miles de personas y se les impida vivir como siempre lo han hecho, en forma modesta, pacífica y comunitaria**.

Hacemos un llamado a la conciencia social y ecológica de todos los mapuche y chilenos para que **juntos frenemos la depredación de la naturaleza, la apropiación de las aguas, el perjuicio y empobrecimiento de los habitantes y el intento de despoblar las zonas afectadas**.

Por los habitantes del sector Junta de las Aguas: Osvaldo de Jesús Araneda Navarrete RUT 11.583.321-9 - Segundo Raimundo Araneda Navarrete RUT 9.276.120-7 - Jorge Alberto Ugarte Elgueta RUT 4.014.611-3 - José Mario Badilla Rivera RUT 4.968.215-8 - José Santos Navarrete Ibarra RUT 15.226.747-9 - José Belarmino Díaz Paz RUT 7.029.663-2 - Bernardo Gavilán Rozas RUT 8.704.912-4 - Baltazar Washington Vásquez Fonseca RUT 11.603.557-K - Sonia del Carmen Castillo Navarrete RUT 14.481.828-8 - María Isabel González Carrasco RUT 5.614.193-0 - Gabriela Eliana Unda Navarrete RUT 5.672.246-5 - Luis Humberto Castro Saravia RUT 5.300.306-0 - José Raúl Espinoza Venegas RUT 6.959.624-K - Joel Juvenal Henríquez Sepúlveda RUT 6.278.303-9 --- Juan Godoy Flores RUT 2.325.776-9

Por los habitantes de Purén: Blanca Catrileo Nahuelpán RUT 11.450.566-8 Presidente Comunidad 411 Juana Carrimán viuda de Paillao - Miriam Ancal Leviqueo RUT 12.066.493-K Presidente Comunidad 1785 Juan Puen Caupolicán RUT 65.074.485-3 - Hugo René Trangulao Huenupi RUT 8.644.008-3 Presidente Comunidad 359 Pascual Huenupi - Angélica Nahuelpán Campos RUT 11.000.131-2 - Sandra Campos Fernández RUT 14.921.068-7 Presidente Comunidad 1697 Domingo Paillao - Miriam Paillalí Reyes RUT 16.708.114-2 Secretaria Comunidad 411 Juana Carrimán viuda de Paillao - Baleriet Campos Fernández RUT 10.082.035-8 - Marilyn Campos Salas RUT 18.644.373-K

Purén, abril de 2017.